



Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (DP-12380) - 12619 -

Pereira, 28 NOV 2015

Ingeniero.
CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE.
Secretario de Infraestructura
Carrera 7 N° 18 - 55 Piso 9 Palacio Municipal
Pereira, Risaralda

Asunto: Remisión copia derecho de petición con radicado nuestro N° 12380 del 23 de noviembre de 2015.

Apreciado Ingeniero Salazar:

La Personería Municipal se permite informarle que, en atención a lo dispuesto en los numerales 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, con el fin de que se adopten las medidas que sean del caso para garantizar la efectividad del DERECHO DE PETICION, la Personería Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, recibe copia del DERECHO DE PETICION con radicado nuestro N° 12380 del 23 de noviembre de 2015, suscrito por ISMAEL VELZCO ALFARO Y DE LA COMUNIDAD, en donde solicita nuestra intervención en la obra de pavimentación de los frentes de las manzanas 4 y 5 de Samaria I, a la entrada de las casas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19, ya que quedarán sin acceso a sus casas. Requerimos analicen para dar una solución pronta a la comunidad.

De igual manera se informa que este Órgano de Control le realizará el seguimiento correspondiente al trámite que usted efectúe a nuestra solicitud de información esto, en atención a lo dispuesto en los numerales 1, 6, 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

**Artículo 178o. Funciones. El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.

...

3. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos. 3248295 - 3248257 / **Fax.** 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



4. Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes acogiéndose a los procedimientos establecidos para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las Investigaciones.

...

8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

...

10. Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponerse reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.

Por lo anterior, la Personería Municipal quiere dejar por sentado que se le efectuó el trámite de ley correspondiente a la COPIA DEL D.P. radicado en nuestro Despacho por ISMAEL VELZCO ALFARO Y DE LA COMUNIDAD, acto seguido esta funcionaria queda atenta a su respuesta con el objetivo de culminar de manera efectiva la actuación de este Órgano de Control del Ministerio Público.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ MEJÍA
Profesional Universitario
Personería Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

Pereira, Noviembre 23 de 2015



SEÑORES
PERSONERIA
CIUDAD.

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo

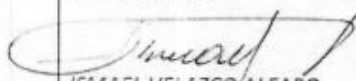
Por medio de la presente solicito la intervención de ustedes con urgencia para que intervengan en la obra de la pavimentación de los frentes de las manzanas cuatro y cinco de samaria I, se hablo con el ingeniero Ramón y nos manifiesta que la entrada de las casas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 quedaran sin acceso a dichas viviendas, esto nos impide entrada y salida de las casas; es de analizar que con alguna urgencia que se presente nos es imposible transitar de la casa a la calle dado de que hay personas de la tercera edad y con discapacidad, o algún movimiento sísmico no hay forma de salida porque las viviendas quedan altas con relación a la vía vehicular. No hay ni rampa ni escalas.

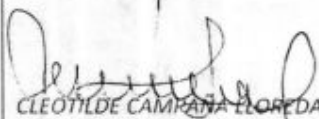
El Ingeniero que interviene la obra manifiesta que los andenes van a quedar vehiculares y esto interfiere en la movilidad de los peatones de dichas manzanas.

Como veedores de dichas obras según resolución N° 145 de 19 de agosto de 2015, y habitantes del sector, solicitamos con dicha urgencia esta intervención

Agradezco su valiosa colaboración y pronta respuesta. A dirección Mza 5 casa 13 samaria I
tel.: 3105257312



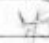
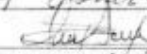
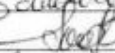
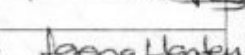

Atentamente;


ISMAEL VELAZCO ALFARO
Presidente
c.c #PINO.668


CLEOTILDE CAMPANA LLORCA

CC 25 000 932 11210

Y FIRMAS DE LA COMUNIDAD AFECTADA

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION Y TELEFONO	FIRMA
Maria Leticia Lopez	42055102		
M. Cristina Zuluaga	42140755		
Packi Zapata Zuluaga	1088341873		Packi Zapata
Valentina Zuluaga Lopez	M25 Casa 12	1088338544	
Antonio Carreras	M2: 5 CASA: 15.	CC: 75040543	Antonio C.
Argenis Cuintero	M7 5 CS 15	CC 2434089	Argenis C
Lima Carera V	M2 5 casa 16	CC 42016440	
Chelly Zuluaga	24x29x158	M25 CS 76	
Elena Diaz	M25 CS 18	CC 32468071	Elena Diaz
GL ADRIANA Z	33916730	M25CS14	
ESTELOR M Campana	1088159182	M25CS13	Estelora
Ricardo P Moris	10109383	M5 CS	Ricardo
Uheny Eliana Velazquez Toro	42114587	M25CS80	Eliana Toro
Sandra Milena Gomez	4213700	M25 CS6	Sandra Gomez
ALEXANDER JARAMILLO	CC # 10142281		
Marela Alarcón Zuluaga	29926662		
St Luis Gonzalez	Miami	16640580	
Leidy Johana Santa	322086088	1225089073	Leidy Santa
Diego Elca	5128077302	75041772	
Monica Alejandra Santa	117628377		
Glaura Patricia Ocampo	42131702		
SAURO SERRA	10006980	M25CS14	
ERWIN FERNANDO RINCON	1088009076		
Lorena Llaneta P.c.	38793417	M25CS14	Lorena Llaneta P
Elizabeth Aguado	CC 42104298	M2 4 Casa 26	



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de noviembre de 2015	Número de radicado:	62371
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	12619		
Persona natural o jurídica:	MARTHA CECILIA ALVAREZ MEJIA		
Descripción o asunto:	REMISION DE COPIA DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

